



## Convocatoria

# Gestión estratégica del talento humano (R.H.) y competencias laborales



# Convocatoria

---

Con fundamento en el artículo 2 del Reglamento General de Educación Continua, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Psicología, a través de su División de Educación Continua (DEC), convoca a egresados (as) de la Facultad de Psicología, FES Zaragoza, de otras entidades de la UNAM e Instituciones del Sistema Incorporado y Licenciados en Psicología, para cursar el **DIPLOMADO “Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y Competencias Laborales”**, con una duración de 240 horas Teórico-Prácticas, en la modalidad mixta mediante las plataformas Moodle (asincrónica) de lunes a domingo en horario libre y con Zoom y/o Webex (sincrónicas) los días jueves de 16:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

## ***Grupo 2:***

Del 17 de noviembre de  
2022 al 1 de junio de 2023.

# Requisitos de ingreso

---

## ***Opción de titulación:***

Ser egresado(a) de la Facultad de Psicología, FES Zaragoza, otras entidades de la UNAM y de la licenciatura en Psicología de Instituciones del Sistema Incorporado.

## ***Opción de actualización profesional:***

Licenciatura en Psicología.

Es indispensable que el o la aspirante labore en alguna institución, ya sea pública o privada para la realización de las actividades del diplomado. En caso contrario; el aspirante deberá buscar una institución donde pueda realizar las actividades. La DEC no será responsable de este proceso ni se puede otorgar ningún tipo de documento para solicitar accesos a ninguna empresa.



# *Bases del proceso de selección*

---

## **1. ENTREGA DE DOCUMENTOS**

El o la aspirante deberá cumplir en tiempo y forma con las fechas establecidas; los documentos solicitados de la presente convocatoria se enviarán al correo [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx) entre el 18 de agosto del 2022 y el 17 de octubre del 2022.

Si el o la aspirante es aceptado (a) y concluye con el proceso de inscripción, la Secretaría de Administración Escolar (SAE), ubicada en la Facultad de Psicología UNAM, notificará e informará al aspirante vía correo electrónico, las indicaciones pertinentes para la recepción de los documentos a entregar en sus instalaciones, mediante la asignación de una previa cita con fecha y hora específicas, que la SAE proporcionará para dicho trámite. La entrega de documentación deberá efectuarse de manera personal o a través de un tercero con carta poder simple, en un máximo de diez días hábiles posteriores a la notificación vía electrónica por parte de la SAE.

Cabe resaltar que, sin esa previa cita, la SAE se reserva la admisión de cualquier documento concerniente a esta convocatoria.

## 1.1. DOCUMENTACIÓN

### 1.1.1. Egresados de la Facultad de Psicología

El o la aspirante deberá enviar debidamente escaneada y en formato pdf, a la dirección electrónica:

[edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx), la siguiente documentación:

- Historial académico que avale el 100% de créditos aprobados.
- Constancia de liberación de servicio social.
- Constancia de acreditación de idioma. En caso de que no aparezca en el historial académico, deberá ser expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras CELE ahora Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción ENALLT o por los Centros de Lenguas Extranjeras de la UNAM.
- Curriculum vitae con fotografía (firmada con tinta azul).
- Carta exposición de motivos (firmada con tinta azul)

Una vez recibida la documentación y para la emisión del registro de la inscripción (F1), la DEC remitirá, el día hábil posterior a la recepción del correo, a la Secretaría de Administración Escolar de la Facultad de Psicología, los documentos solicitados.

La Secretaría de Asuntos Escolares recibirá y validará la información; máximo al **tercer día hábil**, la SAE enviará a la División de Educación Continua el registro de proyecto (F1) y/o el estatus de la situación académica del aspirante.

**Nota:**

el aspirante debe considerar los tiempos para la generación de la F1 y así cumplir con el numeral 1 de la presente convocatoria. Es decir, la fecha límite para enviar la documentación a la DEC será el **16 de septiembre de 2022**. La DEC notificará por correo electrónico al aspirante que el registro de inscripción F1 ha sido generado y si no es procedente.

### ***1.1.2. Egresados de Instituciones del Sistema Incorporado***

Deberán enviar, debidamente escaneada y en formato pdf, al correo [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx) la siguiente documentación:

- Revisión de estudios actualizada (un año de vigencia) emitida por la DGIRE.
- Curriculum vitae con fotografía (firmado con tinta azul).
- Carta exposición de motivos (firmada con tinta azul).



En caso de no contar con la revisión de estudios, el o la aspirante deberá pedir a la dirección electrónica [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx) el formato de solicitud de autorización para cursar el diplomado y poder aspirar a participar en el proceso de selección. Una vez completado el formato, lo referirá a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), al correo [rcertificacion@dgire.unam.mx](mailto:rcertificacion@dgire.unam.mx), en el cual se indicará que la autorización de la DGIRE se haga llegar a la DEC, a la dirección electrónica [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx).

***Nota:***

Considerar que este trámite puede tardar aproximadamente cinco días hábiles. Lo anterior, para cumplir con el numeral 1 de la presente convocatoria.

Máximo un día hábil posterior de que la DEC reciba la autorización por parte de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), solicitará al aspirante enviar los siguientes documentos, debidamente escaneados, en formato pdf y firmados con tinta azul:

- Historial académico que avale el 100% de créditos aprobados.
- Currículum vitae con fotografía.
- Carta exposición de motivos.

### ***1.1.3. Egresados de FES Zaragoza y otras entidades de la UNAM***

Deberán enviar vía electrónica al correo [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx), debidamente escaneados y en formato pdf, la siguiente documentación:

- Dictamen del Consejo Técnico de su entidad para cursar diplomado con opción a titulación.
- Carta de autorización dirigida a la Jefatura de la División de Educación Continua, para inscribirse al diplomado como forma de titulación, firmada por el Jefe o Jefa de Carrera del plantel en el cual cursó la licenciatura, especificando que cubrió el 100% de créditos, cuenta con el servicio social liberado y acreditado el idioma.
- Historial académico que avale el 100% de créditos aprobados (firmado con tinta azul).
- Curriculum vitae con fotografía (firmado con tinta azul).
- Carta exposición de motivos (firmado con tinta azul).

### ***1.1.4 Titulados de la Licenciatura en Psicología***

Deberán enviar vía electrónica al correo [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx), debidamente escaneados y en formato pdf, la siguiente documentación firmada con tinta azul:

- Título y cédula profesional.
- Curriculum vitae con fotografía.
- Carta exposición de motivos.

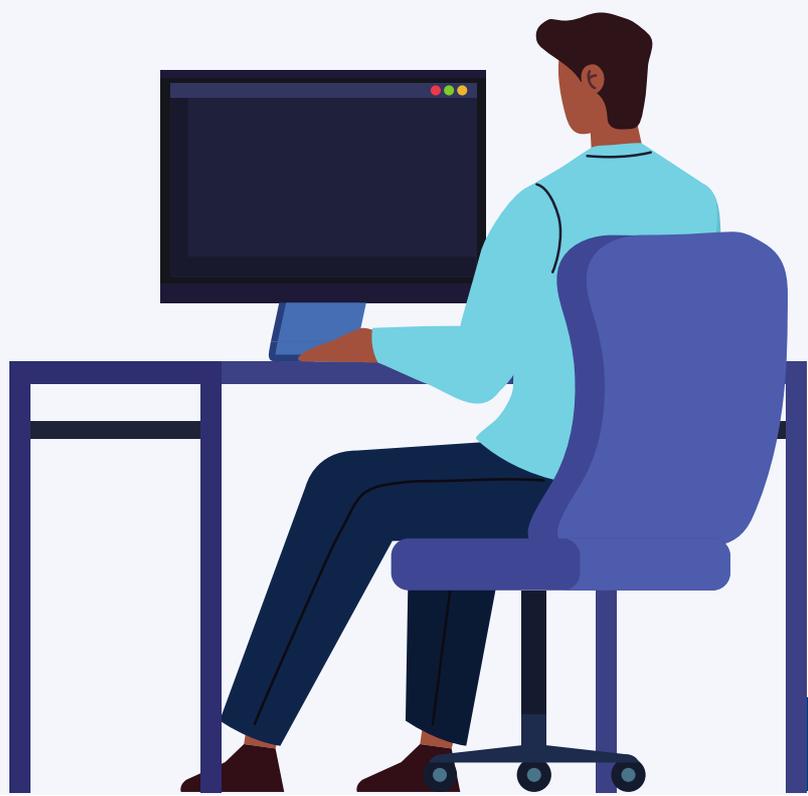
## ***2. REVISIÓN DEL EXPEDIENTE***

El coordinador académico del diplomado “Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y Competencias Laborales”, evaluará el expediente del o la aspirante y decidirá quién continúa con el proceso de selección.

### **3. ASIGNACIÓN DE CITA PARA ENTREVISTA**

Previa revisión de la documentación, la DEC notificará al aspirante vía correo electrónico, si continúa con el proceso de selección; en caso de ser afirmativo, se le asignará fecha y hora de la entrevista, la cual se llevará a cabo de manera virtual. El o la aspirante aceptará que la entrevista será grabada y durante la misma tendrá la cámara encendida en forma permanente. Esta fecha no es modificable. En archivo adjunto se le enviará una guía de entrevista.

El o la aspirante será entrevistado por el Coordinador del Diplomado “Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y Competencias Laborales”.



#### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES**

Los criterios para la selección de aspirantes son:

- Formación en Psicología Organizacional.
- El o la aspirante debe estar trabajando actualmente en una organización, ya sea empresa del sector privado o institución pública, sin importar la amplitud de su plantilla laboral.
- Haber cursado al menos siete materias o asignaturas del área de especialidad de Psicología Organizacional. En caso de ser menos de siete materias y haber realizado su formación en otras especialidades (clínica, social, etc.), el o la aspirante debe haber trabajado al menos 3 años en funciones de Recursos Humanos, incluyendo Selección de Personal y Capacitación.
- Que la organización tenga un área o departamento dedicada a funciones de Recursos Humanos, sin importar que se le denomina diferente (área de Personal, Talento Humano, etc.).





## **5. DICTAMEN**

Los aspirantes recibirán el dictamen vía correo electrónico del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2022. En caso de ser admitidos(as) para cursar el diplomado “Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y Competencias Laborales”, deberán concluir con el proceso de inscripción en las fechas que se indiquen en el dictamen. En caso contrario, el o la aspirante pierde su derecho de inscripción.

Así mismo, para los no admitidos(as), recibirán el dictamen correspondiente, el cual será **INAPELABLE**.

## 6. INSCRIPCIÓN

A partir de la notificación del dictamen, el o la aspirante **contará con cuatro días hábiles (calendario UNAM) para concluir con el proceso de inscripción** académico-administrativo. Después de este plazo no se garantiza el lugar dentro del diplomado (cupos limitado a 25 participantes).

En apoyo a la economía de los egresados de la Facultad de Psicología, FES Zaragoza, otras entidades de la UNAM e instituciones del sistema incorporado y participantes aceptados para cursar el diplomado, **se les condonará el pago de la cuota de inscripción**, siempre y cuando se cubra la primera mensualidad, en un plazo de cuatro días hábiles a partir de la fecha en la que se les comunique que fueron aceptados en el diplomado. En caso de no cumplir con esta atención no tendrán derecho a la condonación de la cuota de inscripción y deberán cubrirla en la fecha en que se le indique.



**Nota aclaratoria:** Los pagos están divididos en mensualidades para su mayor comodidad, no están considerados los pagos por módulos.

## **7. DE LOS PAGOS**

- El costo total del diplomado es de \$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) son por concepto de inscripción.
- La cantidad restante \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) se cubrirá en siete mensualidades de \$3,571.00 (tres mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N) cada una. Las mensualidades deberán cubrirse los primeros cinco días hábiles de cada mes.
- El costo del diplomado puede ser cubierto en una sola exhibición. En el entendido que si el participante no cumple con el requisito de permanecía **NO** se hará reembolso alguno.
- Los pagos están divididos en mensualidades para su mayor comodidad, **no están considerados los pagos por módulos.**
- Los miembros de STUNAM y AAPAUNAM pueden acceder a beca del 100% (una beca por sindicato).

- Para el caso de los egresados o egresadas de la Facultad de Psicología UNAM, se ofrece el acceso a **dos becas del 100%**; para solicitarla el o la aspirante, elaborará un escrito donde expondrá los motivos por los cuales aspira a la asignación de dicha beca; la cual será enviada a la División de Educación Continua a través del siguiente correo electrónico [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx).
- El coordinador, en conjunto con los académicos del diplomado, turnará a la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Técnico, la propuesta de estudiantes candidatos a recibir la beca.

La Comisión de Asuntos Estudiantiles, de ser el caso, avalará la propuesta de candidatos y se turnará al pleno del Consejo Técnico para su aprobación.

- Una vez aprobado por el Consejo Técnico, la División de Educación Continua realizará los trámites correspondientes para otorgar la beca a los estudiantes seleccionados.

### ***Criterios de priorización para otorgar las becas:***

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Haber sido aceptado (a) para cursar el Diplomado como opción de titulación.
- En igualdad de condiciones se dará preferencia a los interesados que formen parte de grupos vulnerables, tales como: poseer una discapacidad, provenir de comunidades indígenas, municipios rurales, ser jefe o jefa de familia soltero (a) o viudo (a) con hijos menores de edad, embarazo, etc.
- Consistencia entre los objetivos del diplomado, la trayectoria académica y la carta de exposición de motivos.
- Trayectoria académica y promedio global al egreso de la licenciatura.

### ***Criterios para mantener la beca:***

- Obtener calificaciones mayores a 8.6 en cada uno de los módulos del diplomado.
- Tener una asistencia mayor al 90% en cada uno de los módulos del diplomado.



### ***Restricciones:***

- No haber recibido o contar actualmente, con algún beneficio económico público o privado otorgado para el mismo fin.
  - No haber sido sancionados(as) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- 
- La validación de la beca solicitada por el o la aspirante, surtirá efecto después de recibir la notificación del dictamen de admisión al diplomado.

### ***8. REQUISITOS DE PERMANENCIA***

Para permanecer inscrito en el diplomado, el o la participante deberá: a) cumplir mínimo con el 80% de asistencia en las sesiones sincrónicas de cada módulo y b) aprobar con una calificación mínima de 8 (ocho) en cada módulo.

En caso de no cumplir con los requisitos de permanencia será dado de baja del diplomado y el aspirante será notificado vía electrónica. En este sentido, se exime a la DEC de reembolso alguno por concepto de pagos de las mensualidades realizadas.

El o la participante en el Diplomado debe cumplir con una serie de acciones de enseñanza- aprendizaje derivadas de las características del Diplomado:

- Los módulos II al V son seriados, lo que significa que los productos de cada uno sirven de insumos para el siguiente módulo. Por lo que, en caso de cambiar de trabajo durante ellos implica no poder continuar en el diplomado y tener que inscribirse a otra
- generación desde el Módulo II.
- Cada aplicación o intervención debe ser validada por el responsable de la organización, que es el responsable de área, departamento o sección en donde se aplicó.
- El 80% de la evaluación final del Diplomado está integrada por las intervenciones y 20% por asistencia, puntualidad y participación.
- Las intervenciones se realizan fuera del horario de las sesiones del diplomado por lo que se sugiere informar a la organización desde su aceptación al posgrado.

## **9. REQUISITOS DE EGRESO**

Para poder acreditar el diplomado se deberá aprobar todos los módulos con una calificación mínima de 8 (ocho), contar al menos con el 80% de asistencia en las sesiones sincrónicas, tener sufragados todos los pagos y apegarse al reglamento interno de la DEC y a la normatividad de la UNAM y demás requisitos académicos.

Por último, entregar al Coordinador del Diplomado un Informe final de intervenciones y resultados a los 15 días de haber concluido su última sesión del diplomado, que integre todos los informes parciales de los módulos.

Al finalizar el Diplomado “Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y Competencias Laborales”, con los requisitos antes mencionados, el o la participante será acreedor(a) a un Diploma que haga constar y avale su competencia en la materia y podrá continuar con la gestión del título de licenciatura siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por la UNAM. En caso de no cubrir con todos los requisitos, se evaluará la pertinencia de otorgar una constancia de participación; esta decisión será tomada por las autoridades competentes que designe la Jefatura de la DEC, con base en las evidencias de cumplimiento y será inapelable.



# *Estructura académica*

---

El diplomado “**Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y Competencias Laborales**”, consta de 240 horas Teórico-Prácticas, divididas en 7 módulos.

## *Objetivo general*

---

El participante aplicará los modelos, procesos, métodos, técnicas y herramientas de la gestión del talento humano, bajo la perspectiva estratégica de competencias laborales y administración del trabajo por calidad, de acuerdo con el contexto actual de las instituciones.

## *Módulo 1. Planeación estratégica, administración por calidad y enfoques de competencia en el mundo.*

- Situación en México de los recursos humanos: problemas y desafíos ¿por qué mejorar en su organización y sector económico?
- Administración estratégica y de recursos humanos.
- Aportaciones de la administración por calidad.
- Orígenes, premisas y repercusiones de las competencias laborales: modelos en el mundo y versión en México.
- Orígenes, premisas y repercusiones de las competencias laborales: modelos en el mundo y versión en México. Trabajo de análisis y plan de aplicación en su empresa o institución.

## *Módulo 2. Diagnóstico organizacional integral.*

- Estudio de los subsistemas en una organización.
- Indicadores en el flujo del sistema.
- Taller de interpretación FODAS cuantificable.
- Diagnóstico cuantitativo enfoque a calidad (clientes).
- Análisis de causas, consecuencias y costos de no calidad y costo–beneficio de proyectos.

- Planeación estratégica de gestión de talento humano con base a diagnóstico: Balanced Scorecard.
- Análisis, interpretación y conclusiones de diagnóstico. Informe final a la organización.

### *Módulo 3. Estudio, mejora de procesos y estructura organizacional.*

- Marco estratégico organizacional y el enfoque de procesos.
- Desagregación y derivación de procesos actuales.
- Criterios en el análisis de contenido y forma.
- Mejora de procesos y “Benchmarking”.
- Fundamentos de diseño de estructuras organizacionales.
- Estadísticas de resultados de modificación y mejora.
- Informe final y presentación a ejecutivos de organización.

### *Módulo 4. Estándares y normas por competencias hacia evaluación.*

- Proceso general de certificación en México. Mapa funcional de la organización y disgregación.
- Estructura de estándares y normas de competencia.
- Diseño de competencias laborales y conductas observables.

- Diseño de instrumentos de evaluación: ponderación.
- Perfiles de puesto por competencias.
- Proceso de evaluación de competencias y aplicación.
- Análisis de causas de incumplimiento e informe final a la organización. Evaluación del trabajo por competencias (simulación).

### *Módulo 5. Evaluación y control estratégico en capacitación y desarrollo en talento humano.*

- Sistema de capacitación y desarrollo con base en competencias.
- Teorías, principios del aprendizaje y andragogía. Procesos y estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Análisis histórico de la capacitación en la organización.
- Diseño y formulación de programas de capacitación por competencias (necesidades, objetivos, instrumentos, etc.).
- Costo–beneficio de la capacitación.
- Evaluación y selección de proveedores internos. Integración de informe final a organización.

## *Módulo 6. Adecuación de otros procesos de recursos humanos a competencias.*

- Incorporación de personal por competencias: reclutamiento, selección e inducción.
- Mantenimiento y mejora del personal: administración de sueldos, reconocimientos y comunicación, y planes de sucesión y carrera
- Cambio y terminación: planes de vida y carrera, y recuperación del talento humano.

## *Módulo 7. Otro modelo de competencias en organizaciones exitosas.*

- Modelo americano (competencias institucionales o corporativas). Rangos de escala de evaluación: diccionario de competencias y perfil de competencias puesto-persona.
- Análisis de la norma ISO 9000:2015 (tema competencias).
- ISO 9000: relaciones con competencias y NOM-035 (factores de riesgo psicosocial).
- Otros modelos en el mundo.
- Taller de incorporaciones y asimilaciones tecnológicas a su realidad: seminario de integración.

# Perfil de egreso

---

## **Al finalizar el diplomado, el participante:**

Aplicará los conceptos, técnicas y herramientas del método de Gestión del Talento Humano por Competencias, de acuerdo con los pasos del proceso de:

- Diagnóstico organizacional.
- Documentación, estudio y mejora de procesos.
- Diseño de Competencias Organizacionales y Laborales (técnicas y administrativas conductuales).
- Identificación y documentación de conductas observables (evidencias), niveles de dominio y perfiles de competencia por puesto.
- Evaluación de competencias con base en instrumentos elaborados.
- Programas de capacitación, planes de carrera otros planes de productividad.
- Evaluación del impacto de la metodología en la organización.



# Consideraciones generales

---

- Los documentos escaneados enviados y en formato pdf, deben ser denominados con el nombre completo del o la aspirante y estos coincidir con el nombre reflejado en el historial académico.
- Los resultados del proceso de selección serán **INAPELABLES**.
- Será responsabilidad de cada persona inscrita en el diplomado, contar con las condiciones necesarias para la aplicación de las técnicas (v.gr.: lugar físico, disponer de los materiales adecuados y actuales para la evaluación y contar con el consentimiento firmado de la persona y/o de los responsables del menor que se evaluará).
- Al inicio del diplomado, los y las aspirantes inscritos deberán asistir al curso de inducción para el uso de las plataformas que se utilizarán, con duración de 2 horas e impartido por la DEC.
- En caso de cualquier error u omisión por parte del o la participante en cualquier momento o procedimiento de esta convocatoria, se invalidará su registro al diplomado.

- Se reitera que, si el o la aspirante es aceptado (a) y concluye con el proceso de inscripción, la Secretaría de Administración Escolar (SAE), ubicada en la Facultad de Psicología UNAM, notificará e informará al aspirante vía correo electrónico, las indicaciones pertinentes para la recepción de los documentos a entregar en sus instalaciones, mediante la asignación de una previa cita con fecha y hora específicas, que la SAE proporcionará para dicho trámite. La entrega de documentación deberá efectuarse de manera personal o a través de un tercero con carta poder simple, en un máximo de diez días hábiles posteriores a la notificación vía electrónica por parte de la SAE. Cabe resaltar que, sin esa previa cita, la SAE se reserva la admisión de cualquier documento concerniente a esta convocatoria.
- En caso de no cumplir con algún requisito o subsanarlo oportunamente, en la documentación entregada y/o solicitada en la Escuela o Facultad en la que realizó sus estudios de licenciatura o ante la DGIRE, el diplomado o módulos acreditados en ese momento, quedarán sin efecto y por consiguiente será improcedente continuar en el diplomado o con cualquier trámite para obtener el título profesional. En este sentido, se exime a la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología, reembolso alguno por los conceptos de pago del diplomado.

- La DEC se reserva el derecho de posponer o cancelar el diplomado por falta de quorum.
- Ser participante del diplomado no lo acreditará como alumno(a) de la UNAM.

*“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”*

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2022

## *Informes*

División de Educación Continua, Psicología, UNAM

edu.presencial@unam.mx

dec.psicol.unam.mx

55 41 94 76 32

55 93 60 01

